

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 AGO 2019 1562  
DECRETO REGISTRADO N°. \_\_\_\_\_

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 21 de Secretaría Municipal de fecha 24.07.19 en donde informa ACUERDO N° 222 y aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 07, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 241 y la decisión Alcaldía

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio desde el 24 de julio al 31 de diciembre de 2019 a D. SALVADOR ANTONIO DONGHI ROJAS, RUT N° [REDACTED] los Honorarios asciende a la suma de \$ 1.394.681.- mensuales, impuesto incluido, para prestarlos servicios de APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto y la Declaración de Probidad como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VZF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO (oficina medio ambiente)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado